DICTAMEN Nº 15/2022.-

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020.-

Descripción del Llamado: ***Contratación Directa con I.D. Nº 407.802, para la "RECARGA DE EXTINTORES - CÓD. 12 – CONTRATO ABIERTO.***

VISTO:

- El artículo 15° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

- La Resolución DNCP Nº 1890/2020, por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003.

CONSIDERANDO:

La Resolución **DNCP Nº 1890/2020** en su **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**, el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción elabora el presente Dictamen:

En base al ANEXO de la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en donde se indica el Método para la Elaboración de los Precios Referenciales, (Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más fuentes de Información), manifestamos que para la obtención de los precios referenciales del presente Llamado, se realizó la combinación de dos fuentes de Información siendo estás el Precio Adjudicado del Ejercicio Fiscal 2021 de nuestra Institución y Notas de Presupuestos presentadas por las Empresas dedicadas al ramo como ser: **EXTINFUEGOS DE Aldo Oscar Acuña, FIRE MASTERS S.R.L.**

Fundamentaciones Jurídicas:

Conforme a los antecedentes obrantes, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia son efectuados conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Anexo para la Elaboración de Precios de Referencia, Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales, Punto 1) Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuesto y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

El Departamento de Contrataciones recabo información de potenciales oferentes y empresas dedicadas al ramo, citados más arriba, quienes respondieron de forma escrita debidamente documentados. Por lo tanto, esta Dependencia, en base a las consideraciones de hecho y derechos señalados encuentra que la metodología de obtención de los precios de referencia se hallan ajustados al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde la publicación del llamado, salvo mejor parecer.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES ·

Ing. Agr. Marco A. Ramírez Ortega
Jefe
Departamento de Contrataciones

POR TANTO:

Los Precios Referenciales utilizados en el presente Llamado, resultan de conformidad a Precio Adjudicado del Ejercicio Fiscal 2020 de nuestra Institución según el Cuadro Comparativo y Resolución de Adjudicación anexado como antecedente y Precios de Potenciales Oferentes, evidenciados con las Notas de Presupuestos presentados por las mismas, las cuales se acompañan como antecedentes en la elaboración de los mismos, resultado de un análisis pormenorizado, como lo dispone el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A continuación, Cuadro de Elaboración de Precios Referenciales:

			FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINFUEGOS DE Aldo Oscar Acuña	Precios Adjudicados Año 2021			
Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Sumatoria de los Precios Unitarios	Precio Referencial (Promedio de los Precios Unitarios)	Precio Total
1	Polvo Químico Seco ABC	**893**	12.500	17.000	9.500	39.000	**13.000**	**11.609.000**
3	Líquido vaporizador ecológico NAF ABC	**25**	165.000	190.000	85.000	440.000	**146.520**	**3.663.000**
Totales								**15.272.000**

Es el Dictamen del Departamento de Contrataciones.

San Lorenzo 22 de setiembre de 2022.-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES ·

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

PRESUPUESTO DE RECARGA EXTINTORES

Ítem	Descripcion del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	POLVO QUIMICO SECO ABC	KILOGRAMO	1	12.500	12.500
2	LIQUIDO VAPORIZADOR ECOLOGICO NAF ABC	KILOGRAMO	1	165.000	165.000
				TOTAL	**177.500**

Extinfuegos
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD

PRESUPUESTO – PRECIOS REFERENCIALES

ASUNCIÓN, SETIEMBRE DEL 2022
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a consideración el siguiente presupuesto, cuya característica, precio y condiciones comerciales.

Se describe a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - U.N.A.
Departamento de Contrataciones
E-mail: c o n t r a t a c i o n e s @ a g r . u n a . p y

Tel. (595-21) (R.A) 585.606/10 Int. 156 - 206
Fax (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

PRECIOS REFERENCIALES

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINTORES - CÓD. 12 - ID 407.802

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor	Polvo Químico Seco ABC	1	Kilogramos	Evento	Extinfuegos	Nacional	17.000	17.000
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor	Líquido vaporizador ecológico NAF ABC	1	Kilogramos	Evento	Extinfuegos	Nacional	190.000	190.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO									**207.000**	**207.000**

Agradeceremos su consulta ante cualquier duda, atentamente

ALDO ACUÑA
Dpto. comercial
Telf. 0992-827949

Extinfuegos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO B-02-08 DCTO.4780/2021

CONTRATACION DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINTORES - CÓDIGO N.° 12 , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.448.097 Máximo: 16.896.194 , Abastecimiento simultáneo: No

DESCRIPCIÓN DEL BIEN						EMPRESA:	ALDO OSCAR ACUÑA				FIRE MASTER SRL					MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA				
						RUC:	3811527-1				80022912-6					5001830-2				
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Referencial		Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	%	Precio Total IVA Incluido
1	Producto Quimico para Recarga de extintor	Kilogramos	EVENTO	1	10.748		Extinfuegos	Nacional	9.500	-11,61%	9.500	Fire Masters	Paraguaya	9.500	-11,61%	9.500	Acuario	Nacional	12.500	16,30%	12.500
2	Producto Quimico para Recarga de extintor	Kilogramos	EVENTO	1	108.961		Extinfuegos	Nacional	85.000	-21,99%	85.000	Fire Masters	Paraguaya	98.000	-10,06%	98.000	Acuario	Nacional	120.000	10,13%	120.000
PRECIO TOTAL											**94.500**					**107.500**					**132.500**

Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo
Jefe Departamento de Patrimonio

Prof. Ing. For. Enrique Asterio Benítez León
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Hugo Erico Ovelar Aguilera
Jefe Departamento de Presupuesto
Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas

Sr. Victor H. Maldonado Giménez
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Abog. Laura Karina Ramírez González
Jefa División de Transporte y Talleres

Lic. Eladio Máximo Estigarribia Rodas,
Jefe Departamento de Tesoreria

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1443/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2021

VISTO

La providencia de fecha 23 de noviembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expedientes Nº 4992 - 5375/2021, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**, y

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Benítez Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO

La solicitud por Memorándum Nº 140, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 13/2021 del 23 de noviembre de 2021, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 12 I.T. Nº 390890, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021";

El Decreto N° 4780/2021, por la cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 952/2021, por la cual modifica la Resolución de Decano Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021;

La Resolución de Decano Nº 1180/2021, "Por la cual se Autoriza al Departamento de Contrataciones a iniciar los trámites para el Llamado a Contratación Directa para la Recarga de Extintores;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1340/2021 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1443/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATACIÓN DIRECTA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 13/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**; realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. Nº 12 ID Nº 390.890 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

Art. 2º **ADJUDICAR** el llamado para la **"RECARGA DE EXTINTORES"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código Nº 12, ID Nº 390.890 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende al monto máximo de **Gs. 16.896.194**.- **(Guaraníes dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil ciento noventa y cuatro)** y el monto mínimo adjudicado asciende a la suma de Gs. **8.448.097.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil noventa y siete)**, I.V.A. Incluido, para la provisión de **"RECARGA DE EXTINTORES"** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **351. COMPUESTOS QUÍMICOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto total de **Gs. 16.896.194**.- **(Guaraníes dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil ciento noventa y cuatro)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad